



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP:UNC: 0024268/2019

VISTO:

Que por Resolución Decanal N° 601/18, en la cual se solicita al Rectorado de la Universidad se Expidan los siguientes diplomas de Bachiller Universitario en Ciencias Aplicadas; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario y corresponde salvar el mismo.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución Decanal N° 601/18, en la cual se en la cual se solicita al Rectorado de la Universidad se Expidan los siguientes diplomas de Bachiller Universitario en Ciencias Aplicadas, en el Artículo 1:

DONDE DICE...	DEBERA DECIR
"...SIMIONI, ALEJANDRA FLORENCIA – D.N.I. N° 32.084.869..."	"...SIMONDI, ALEJANDRA FLORENCIA – D.N.I. N° 32.084.869..."
"...RAMIREZ, DANIELA LIZ – D.N.I. N° 33.366.727..."	"...RAMIREZ, DIANELA LIZ – D.N.I. N° 33.366.727..."
"...WASENIUS, SILVANA FABIANA – D.N.I. N° 21.398.999..."	"...WASENIUS, SILVINA FABIANA – D.N.I. N° 21.398.999..."

Manteniéndose firme las restantes partes de la citada resolución.

ARTICULO 2°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Sector de Oficialía y Despacho de Alumnos, a las Secretarías General, de Asuntos Académicas y por su intermedio al

interesado. Cumplido, Archívese.